

Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Banco de España ha notificado formalmente el nuevo requisito mínimo (vinculante) de fondos propios y pasivos admisibles (por sus siglas en inglés, "MREL"), total y subordinado, para el grupo de resolución encabezado por Banco Santander<sup>1</sup> (el "**Grupo de Resolución**"), según ha sido fijado por la Junta Única de Resolución ("**JUR**"). Esta notificación sustituye a la anteriormente recibida que fue comunicada como otra información relevante el 20 de mayo de 2022 (N.º Registro de CNMV 16378).

De acuerdo con esta nueva notificación de Banco de España, el Grupo de Resolución debe cumplir con los siguientes requerimientos de MREL<sup>2</sup>:

Requerimiento en porcentaje de "TREA" (Activos Ponderados por Riesgo) a 1 de enero de 2024		Requerimiento en porcentaje de "LRE" (Exposición de Apalancamiento) a 1 de enero de 2024	
MREL Total	29,81%	MREL Total	11,51%
MREL Subordinado	10,27%	MREL Subordinado	6,13%

Con datos a 31 de marzo de 2023, la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del Grupo de Resolución cumple con los requerimientos de MREL Total y Subordinado.<sup>3</sup>

Fondos propios y pasivos admisibles a 31 de marzo de 2023, en porcentaje de "TREA"		Fondos propios y pasivos admisibles a 31 de marzo de 2023, en porcentaje de "LRE"	
MREL Total	38,34%	MREL Total	16,51%
MREL Subordinado	31,37%	MREL Subordinado	13,51%

Boadilla del Monte (Madrid), 18 de mayo de 2023

<sup>1</sup> De acuerdo con la estrategia de resolución *Multiple Point of Entry* ("MPE") de Grupo Santander, establecida por la JUR:

- el Grupo de Resolución está compuesto por Banco Santander y las filiales relevantes que pertenecen al mismo grupo de resolución, principalmente las entidades de los sub-grupos encabezados por Santander Consumer Finance, S.A., Open Bank, S.A. y Santander Totta SGPS, S.A.; con respecto a este último, a raíz de la comunicación de la Junta Única de Resolución con fecha 10 de mayo de 2023, el antiguo grupo de resolución portugués queda integrado dentro del grupo de resolución de Banco Santander; como resultado, el Grupo Santander pasa de estar compuesto por 12 grupos de resolución a 11 grupos de resolución;
- parte del requerimiento de MREL se calcula a partir de las exposiciones intragrupo entre el Grupo de Resolución y los restantes grupos de resolución de Grupo Santander.

<sup>2</sup> El requerimiento de MREL ("MREL Total") se expresa como porcentajes de activos ponderados por riesgo ("TREA" por sus siglas en inglés) y de exposición de apalancamiento ("LRE" por sus siglas en inglés) a 31 de diciembre de 2021. Dentro del MREL Total se ha fijado un requisito que debe cumplirse mediante instrumentos subordinados admisibles ("MREL Subordinado"). El requisito de MREL total en términos de TREA y el requisito subordinado en términos de TREA no incluyen el Colchón Combinado de Capital aplicable. El Colchón Combinado de Capital que se aplica sobre el TREA, de acuerdo con la normativa vigente y el criterio supervisor, es actualmente del 3,72%. El requisito de MREL Total más el Colchón Combinado de Capital en relación con el TREA es de 33,53%.

<sup>3</sup> A 31 de marzo del 2023, con 11 grupos de resolución:

- el importe total de TREA del Grupo de Resolución es de 393.409 millones de euros;
- el importe total de LRE del Grupo de Resolución es de 913.565 millones de euros.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

### Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Las MAR con contenido ASG no se calculan de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ni con los indicadores de impacto adverso del SFDR. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2022 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 1 de marzo de 2023, así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe Financiero 1T de 2023 de Banco Santander, S.A. ("Santander"), publicado el 25 de abril de 2023. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

### Información no financiera

Este documento contiene, además de información financiera, información no financiera (INF), incluyendo métricas, declaraciones, objetivos, compromisos y opiniones relativas a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

La INF se incluye para cumplir con la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad y para ofrecer una visión más completa de nuestro impacto. La INF no ha sido auditada ni, excepto por lo indicado en 'Nivel de revisión por parte de los auditores', revisada por auditores externos. La INF se elabora siguiendo diversos marcos y guías de reporte y prácticas de medición, recogida y verificación, tanto externos como internos, que son sustancialmente diferentes de los aplicables a la información financiera y, en muchos casos, son emergentes o están en desarrollo. La INF se basa en diversos umbrales de materialidad, estimaciones, hipótesis, cuestiones de criterio y datos obtenidos internamente y de terceros. Por lo tanto, la INF está sujeta a incertidumbres de medición significativas, puede no ser comparable a la INF de otras sociedades o a lo largo del tiempo y su inclusión no implica que la información sea adecuada para un fin determinado o que sea importante para nosotros con arreglo a las normas de información obligatorias. Por ello, la INF debe considerarse a efectos meramente informativos sin aceptarse responsabilidad por ella salvo en los casos en que no puede limitarse conforme a normas imperativas.

### Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('forward-looking statements') según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero

no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF. Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto al desarrollo de nuestra actividad, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes, podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las previsiones y estimaciones.

Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en este documento y otros factores de riesgo, incertidumbres o contingencias detalladas en nuestro último Informe Anual bajo Form 20-F y posteriores Form 6-Ks registrados o presentados ante la SEC, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen: (1) condiciones económicas o sectoriales generales en áreas en las que tenemos actividades comerciales o inversiones importantes (tales como un deterioro de la coyuntura económica; aumento de la volatilidad en los mercados de capitales; inflación o deflación; cambios demográficos, o de los hábitos de consumo, inversión o ahorro; y los efectos de la guerra en Ucrania o la pandemia de la COVID-19 en la economía global); (2) condiciones, normativa, objetivos y fenómenos relacionados con el clima; (3) exposición a diversos tipos de riesgos de mercado (en particular a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio, de precio de la renta variable y a otros riesgos asociados a la sustitución de índices de referencia); (4) pérdidas potenciales vinculadas a la amortización anticipada de nuestra cartera de préstamos e inversiones, mermas del valor de las garantías que respaldan nuestra cartera de préstamos, y riesgo de contraparte; (5) estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, Latinoamérica y EE.UU.; (6) cambios legislativos, regulatorios o fiscales, como modificaciones de los requisitos regulatorios en cuanto a capital o liquidez, incluyendo aquellos que son consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, y el aumento de la regulación derivada de crisis financieras; (7) nuestra capacidad para integrar con éxito nuestras adquisiciones y los desafíos que resultan de la desviación inherente de recursos y de la atención del equipo gestor de otras oportunidades estratégicas y de cuestiones operativas; (8) incertidumbre sobre el alcance de las acciones que el Grupo, los gobiernos u otros puedan tener que emprender para alcanzar los objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y la sociedad, así como sobre la naturaleza cambiante del conocimiento y los estándares y normas industriales y gubernamentales sobre la materia; y (9) cambios en nuestra capacidad de acceder a liquidez y financiación en condiciones aceptables, incluyendo cuando resulten de variaciones en nuestros diferenciales de crédito o una rebaja de las calificaciones de crédito de Grupo Santander o de nuestras filiales más importantes.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basan en expectativas actuales y estimaciones futuras sobre las operaciones y negocios de Santander y terceros y abordan asuntos que son inciertos en diversos grados, incluyendo, pero no limitándose a, el desarrollo de estándares que pueden cambiar en el futuro; planes, proyecciones, expectativas, metas, objetivos y estrategias relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobierno, incluyendo expectativas sobre la ejecución futura de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, y las hipótesis y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con los mismos; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbón y las reducciones de emisiones previstas; los cambios en las operaciones o inversiones en virtud de la normativa medioambiental existente o futura; y los cambios en las normativa gubernamental y los requisitos reglamentarios, incluidos los relacionados con iniciativas relacionadas con el clima.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son aspiraciones, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha en la que se publica este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

#### **No constituye una oferta de valores**

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

#### **El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros**

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un

periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.

### **Información de terceros**

En este documento Santander nombra y se basa en cierta información y datos estadísticos obtenidos de fuentes públicamente disponibles y de terceras partes, los cuales considera fiables. Ni Santander ni sus consejeros, miembros de la dirección ni empleados han verificado independientemente la veracidad y exhaustividad de dicha información, ni garantizan la calidad, adecuación, legalidad, veracidad y exhaustividad de dicha información, ni asumen ninguna obligación de actualizar dicha información con posterioridad a la fecha de este documento. Santander no se hace responsable en ningún caso por el uso de dicha información, ni por ninguna decisión o acción tomada por ninguna parte con base en dicha información, ni por errores, inexactitudes u omisiones en dicha información. Las fuentes de información públicamente disponibles y de terceras partes referidas o contenidas en este documento se reservan todos los derechos con respecto a dicha información y el uso de dicha información no debe entenderse como el otorgamiento de una licencia en favor de ningún tercero.